

Como abuse amplido los placos de sus propios
nabusa de un dado ni mber lo que baldra
no puede de presente. ha cer la paga de lo que debe
de lo que se pague. haga se guarde de la ciudad por
lo que debe asegurando a sumir no di berire
lo que proedire de sus propios y de los ynpuestos
encora ninguna hasta a ber el cholapaga
de lo que se han de brandolo dho executor
res. Respecto de que los ynpuestos de que uade
Baler qade ser mas pronta la paga a dho
de agua nadi dad t en qapobien de suspender
adta entonses y es usara a qta cu lora lan que
se estan causando los dho executor. que esta
ciudad. firmara. Por muy gran favor. lo que
en qta se hiciera q para que se de care. q
el tnu mayor de qta ayuntamiento de al dho
Francisco albar de Rojas. Relacion de los
Propios y Rentas de qta asi de la guerra
de mado como las que estan en adminis
tracion. y de los ynpuestos. para que pueda
seguir la paga por el tiempo que se cogieren
de qta ciudad q lo que en esto se ha qta m.
como de propios. lo que se puede de
mrd
De qta se repovdi a suan qta vntico
sin ober por estar la adocorhi ja nati val
de qta uada sin obligacion a dar qta en cas

